



## Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 149 - Febrero 2016

### 1. NOTAS DE COYUNTURA

*Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y los efectos negativos de la globalización sobre los derechos humanos.*

#### **“No es mentira lo que hemos sufrido” - Sentencia histórica en el caso Sepur Zarco**

El 26 de febrero de 2016, tras 20 días de debate oral, después de escuchar cerca de 20 testimonios y las intervenciones de diversos peritos y organizaciones querellantes, el juicio del caso Sepur Zarco llegó a su fin con la condena del teniente Esteelmer Reyes Girón y el excomisionado militar Heriberto Valdez Asij<sup>1</sup>. El primero fue condenado a 120 años de prisión, por triple asesinato y por delitos contra deberes de la humanidad en forma de violencia y esclavitud sexual, mientras que Valdez Asij deberá cumplir una condena de 240 años por la desaparición forzada de siete personas y por violación sexual, considerada como delito de lesa humanidad<sup>2</sup>. “El Tribunal señaló que los delitos fueron cometidos bajo una estrategia para eliminar a los hombres que buscaban la reivindicación de su derecho colectivo a las tierras indígenas y obligar a sus viudas a servir a los militares, incluso sexualmente. Las víctimas fueron sometidas a violencia sexual, esclavitud sexual, esclavitud laboral, así como a tratos crueles, inhumanos y degradantes. El Tribunal también reconoció el impacto sobre toda la comunidad de estos abusos cometidos contra las mujeres”<sup>3</sup>.

El caso comenzó en septiembre de 2011, cuando 15 mujeres q’eqch’is presentaron una querrela penal por actos de violencia sexual y esclavitud doméstica y sexual cometidos por miembros del Ejército de Guatemala en los años 1982 y 1983 en el destacamento militar de Sepur Zarco. Estas mujeres, han tenido que esperar más de tres décadas para que se hiciera justicia, pues a pesar de que sus testimonios sirvieron durante años, para relatar lo que le había pasado a otras personas (torturas, masacres, desapariciones), la violencia y esclavitud sexual y laboral sufrida por ellas, había quedado invisibilizada<sup>4</sup>. Durante el juicio, las mujeres de Sepur Zarco repitieron que no era mentira lo que habían sufrido, y con esta sentencia, ha quedado patente y demostrado su sufrimiento<sup>5</sup>. No cabe duda de que esta es una sentencia histórica, no solo para Guatemala, sino para el mundo entero, pues se trata del primer caso a nivel nacional “que aborda de forma central, y reconoce como delito de lesa humanidad, la violencia sexual cometida en contra de mujeres indígenas en el marco del conflicto armado interno”<sup>6</sup>. Es imprescindible reconocer la valentía de estas mujeres, pues tal y como señalan los expertos de Naciones Unidas, gracias a su valor y al papel crucial que han desempeñado en este proceso de búsqueda de justicia, se ha establecido un importante precedente para todas las mujeres víctimas de violencia, no sólo del pasado sino también del presente. Sin su compromiso inquebrantable, este proceso judicial, que supone un avance histórico hacia la verdad y la justicia, no habría sido posible<sup>7</sup>.

<sup>1</sup> Soy502, "Sepur Zarco: Condenas por 240 y 120 años de cárcel a los responsables", 26 de febrero de 2016, <http://www.soy502.com/articulo/tribunal-dicta-sentencia-historica-juicio-sepur-zarco>

<sup>2</sup> Hernández, O., Plaza Pública, "La justicia de los perrajes", 27 de febrero de 2016, <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-justicia-de-los-perrajes>

<sup>3</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH, "Guatemala: Expertos de la ONU saludan sentencia a dos ex militares por crímenes de lesa humanidad", 1 de marzo de 2016, [http://www.oacnudh.org.gt/documentos/comunicados/20160301\\_ExpertosONU\\_SaludanSentencia.pdf](http://www.oacnudh.org.gt/documentos/comunicados/20160301_ExpertosONU_SaludanSentencia.pdf)

<sup>4</sup> Hernández, O., Plaza Pública, "La justicia de los perrajes", 27 de febrero de 2016, <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-justicia-de-los-perrajes>

<sup>5</sup> Juárez, T., El Periódico, "Condenan a un total 120 años prisión a coronel y 240 a excomisionado militar por caso Sepur Zarco", 26 de febrero de 2016, <http://elperiodico.com.gt/2016/02/26/pais/las-mujeres-en-sepur-zarco-fueron-violadas-y-tratadas-como-animales>

<sup>6</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH, Op. Cit.

<sup>7</sup> Ibídem.

### Transfugismo en los partidos políticos: la transparencia en tela de juicio

El transfugismo hace referencia a cuando una persona abandona la agrupación política para la que fue electa y se une a otra. Ligia Ixmucané Blanco, politóloga, explica la motivación de un tránsfuga de la siguiente forma: "En época no electoral, por intereses personales, por deseo de sobresalir, se buscan espacios donde tener más posibilidades y beneficios. En época preelectoral o electoral, la principal motivación es asegurar la reelección, y cuando el partido que los llevó al hemicycle ya no tiene muchas posibilidades o no da los espacios esperados, pues se busca otro"<sup>8</sup>.

En septiembre de 2015 Guatemala celebró comicios para elegir a casi 4.000 servidores y servidoras públicas para el período 2016-2020, incluidos el Presidente, Vicepresidente y 158 diputados y diputadas. A partir del 14 de enero de 2016, con la toma de posesión, la bancada oficial de FCN-Nación (Frente de Convergencia Nacional), pasó de tener once diputados electos a contar entre sus filas con aproximadamente 30<sup>9</sup>. Esto significa que el 63% de los diputados de dicho partido (19 de 30) son tránsfugas. Jimmy Morales, en su campaña electoral, fue claro con la dinámica del transfugismo, pues explicó que no aceptaría diputados de otras bancadas porque "no quería ser parte de la vieja política". Sin embargo ahora, ante este hecho, afirma que éstas son decisiones del partido sobre las que él no influye<sup>10</sup>. Durante los primeros dos meses del año 2016, la Dirección Legislativa registró en total la dimisión de casi 60 diputados de las bancadas por las cuales fueron electos<sup>11</sup>. Es decir, esto implica que casi 1 de cada 3 diputados cambiaron de partido o integraron una agrupación nueva. Con los movimientos de los últimos meses, FCN-Nación y UNE (Unidad Nacional de la Esperanza) tienen el mismo número de votos en el Pleno<sup>12</sup>.

Para evitar que los parlamentarios y parlamentarias electas por un partido político cambien de bancada durante su periodo legislativo, el Congreso de la República aprobó el 4 de febrero de 2016 cambios a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo. En esta ley se incluyen restricciones y penalizaciones al transfugismo<sup>13</sup>. En caso de que un diputado o diputada renuncie a su bloque, será declarado independiente<sup>14</sup>. Sin embargo, hasta que esta nueva Ley entre en vigencia el 26 de marzo de 2016, seguirá existiendo la posibilidad de que se dé transfugismo sin restricciones ni penalizaciones.

<sup>8</sup> Blanco, L., Plaza Pública, "El transfugismo, una práctica adversa a la democracia", 4 de abril de 2014, <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-transfugismo-una-practica-adversa-la-democracia>

<sup>9</sup> La Razón, "La OEA plantea para Guatemala una reforma electoral que frene el transfugismo", 25 de febrero de 2016, [http://www.la-razon.com/mundo/OEA-reforma-electoral-Guatemala-transfugismo\\_0\\_2442955745.html](http://www.la-razon.com/mundo/OEA-reforma-electoral-Guatemala-transfugismo_0_2442955745.html)

<sup>10</sup> Alvarado, C., Siglo 21, "Morales se aparta de FCN en tema de transfugismo", 7 de febrero de 2016, <http://www.s21.com.gt/nacionales/2016/02/07/morales-se-aparta-fcn-tema-transfugismo>

<sup>11</sup> Gramajo, J., Prensa Libre, "Cuatro tránsfugas más llegan a la Alianza Ciudadana", 29 de febrero de 2016, <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/cuatro-transfugas-mas-llegan-a-la-alianza-ciudadana>

<sup>12</sup> Ramos, S., La Hora, "Congreso: FCN alcanza a UNE con 30 diputados", 19 de febrero de 2016, <http://lahora.gt/congreso-fcn-alcanza-a-une-con-30-diputados/>

<sup>13</sup> Gramajo, J., Prensa Libre, "Congreso aprueba cambios en su Ley Orgánica", 4 de febrero de 2016, <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/congreso-aprueba-reformas-a-su-ley-organica>

<sup>14</sup> Quintela, C., El Periódico, "Aprueban reformas de Ley Orgánica del Legislativo", 5 de febrero de 2016, <http://elperiodico.com.gt/2016/02/05/pais/aprueban-reformas-a-ley-organica-del-legislativo/>

## 2. ACOMPAÑAMIENTOS

*PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y los impactos negativos de la globalización sobre los derechos humanos<sup>15</sup>.*

En el mes de febrero, hicimos presencia en la sede de **la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)** y mantuvimos contacto telefónico con sus integrantes. Seguimos con las visitas semanales a la oficina de **Jorge Luis Morales** (abogado de UVOC) y le acompañamos en varias audiencias de los casos que lleva la organización. Además, ofrecemos seguimientos telefónicos durante sus desplazamientos relacionados con el trabajo que desarrolla en la región.

Seguimos con el acompañamiento a **la Resistencia Pacífica de La Puya**. Este mes observamos varias audiencias de algunos de sus integrantes que están sufriendo procesos de criminalización; mantuvimos nuestra presencia en el plantón y continuamos con el contacto telefónico semanal. Asimismo, observamos y acompañamos la rueda de prensa que dio la Resistencia con motivo del auto emitido por la Corte Suprema de Justicia, el 22 de febrero, en el que se ordenaba suspender inmediatamente la licencia de explotación del Proyecto Minero Progreso VII Derivada. Esta orden da continuidad al proceso iniciado con el amparo que ordenaba la cancelación temporal de la licencia de construcción, que la Corte de Constitucionalidad (CC) concedió en julio de 2015 a favor de la Resistencia.

También hemos mantenido el acompañamiento a **la Resistencia Pacífica de La Laguna**, mediante presencia en el plantón y a través de contacto telefónico semanal con sus integrantes.

En el marco del acompañamiento al **Proceso de Defensa del Macizo del Merendón**, este mes acompañamos al Reverendo **José Pilar Álvarez Cabrera** y a otros miembros de la **Coordinadora Ecuémica y Social por La Defensa de la Vida en Zacapa y Chiquimula**, a una actividad para comprobar la tala de árboles en la parte del Macizo del Merendón que se encuentra en el municipio de La Unión, departamento de Zacapa.



*Observación de la tala de árboles en la Montaña del Macizo del Merendón. Febrero de 2016. Foto: PBI*

En nuestro trabajo con el **Consejo de Comunidades de Cunén (CCC)**, este mes observamos las reuniones que tuvieron con diferentes autoridades y les acompañamos en una de sus asambleas. También tuvimos una reunión con uno de sus integrantes durante una de nuestras visitas a la región y mantuvimos el contacto telefónico regular para estar al tanto de sus actividades.

Durante este mes estuvimos en contacto con el **Consejo de los Pueblos K'iche' (CPK)** mediante llamadas semanales y seguimientos telefónicos específicos cuando así lo solicitaron. Asimismo, acompañamos a varios integrantes de la organización en una de sus reuniones con instituciones guatemaltecas.

En el marco del acompañamiento a **la Central Campesina Ch'ortí Nuevo Día (CCCND)**, este mes hicimos presencia en la sede y observamos la audiencia sobre uno de los casos en los que trabaja la organización. Al igual que con las demás organizaciones acompañadas, también dimos seguimiento a sus actividades mediante llamadas semanales.

<sup>15</sup> Puede consultar información general sobre el acompañamiento a las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestro sitio web: <http://www.pbi-guatemala.org/field-projects/pbi-guatemala/who-we-accompany/>

Continuamos con nuestro acompañamiento al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos y a sus abogadas y abogados**. Acompañamos al abogado **Edgar Pérez Archila** en sus desplazamientos e hicimos presencia semanal en su oficina. También observamos una audiencia del caso Barillas, que es uno de los que lleva el Bufete.

Como cada mes, visitamos regularmente la sede de **la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)** y el 1 de febrero las acompañamos a la primer audiencia del caso Sepur Zarco.

Y para terminar, señalar que hemos mantenido las llamadas semanales a la **Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán (AMISMAXAJ)**. También les acompañamos a una audiencia en Japala y les brindamos seguimiento telefónico específico durante sus viajes.

### 3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

*PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.*

Durante este mes pusimos especial atención al caso **Sepur Zarco** y asistimos a varias de las audiencias, que tuvieron lugar en Ciudad de Guatemala.

El 25 de febrero se celebró el **Día por la Dignificación de las Víctimas del Conflicto Armado Interno** en Guatemala. Este día se dedica a dignificar la memoria de las más de doscientas mil víctimas, así como a honrar a los y las sobrevivientes de dicho conflicto. En el marco de esta conmemoración, tuvieron lugar diferentes actividades en diversas regiones del país. En la capital, observamos la ceremonia organizada por familiares, sobrevivientes y varias delegaciones provenientes de los 22 departamentos de Guatemala. Este acto se celebró frente a la Corte Suprema de Justicia. Tras esta actividad, el grupo realizó una caminata pacífica por el Centro Histórico que finalizó en el Congreso, donde se entregó, al presidente del Organismo Legislativo, Mario Taracena, una propuesta dirigida a garantizar el resarcimiento a las víctimas.



*Ceremonia en conmemoración del Día por la Dignificación de las Víctimas del Conflicto Armado Interno. 25 de febrero de 2016. Foto: PBI.*

## 4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

### Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

*Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.*

En el marco de la interlocución con el cuerpo diplomático y con las entidades internacionales, nos reunimos con: Carmen Eloísa Moreiro Díaz, **Cónsul de de España en Guatemala** y con Rita Grajeda, **Encargada de Derechos Humanos de la Embajada de Reino Unido**. Asimismo, estuvimos presentes en una reunión organizada por una delegación de la **Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo**, que visitó Guatemala.

En lo que respecta a la interlocución con autoridades guatemaltecas, nos reunimos con la **Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)**, reunión en la que estuvo presente Mario Minera, **Director Nacional de Mediación y Resolución de Conflictos**. A nivel departamental, nos reunimos con Yesenia Sandoval, **Auxiliar Departamental de la PDH de Chiquimula**. Y, a nivel local, nos reunimos con el **Subcomisario Urí Hernán Gómez Hernández de la subestación de la Policía Nacional Civil en San José de Golfo**, departamento de Guatemala..

### Reuniones con organizaciones de la sociedad civil

*El equipo en el terreno se reúne periódicamente con organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de dar seguimiento a la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos, informarnos mutuamente sobre el trabajo que se realiza y recabar elementos que ayuden a desarrollar los análisis de coyuntura internos. Mantenemos espacios de coordinación en el campo del acompañamiento internacional.*

Continuamos reuniéndonos y visitando de forma regular la sede de la **Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEGUA)** para compartir preocupaciones y actualizaciones relativas a la labor de los defensores y las defensoras en el país.

Hemos seguido manteniendo contacto regular y visitando la sede del **Colectivo Madre Selva**. Nos encontramos para compartir información y análisis sobre distintas problemáticas. También hemos visitado la oficina del **Sector de Mujeres**.

Asimismo, seguimos manteniendo contacto permanente con organizaciones internacionales presentes en Guatemala tales como: la **Coordinación de Acompañamiento Internacional en Guatemala (ACOGUATE)**, **Guatemala Human Rights Commission (GHRC)**, **Protection International (PI)**, el **Foro de Organizaciones No Gubernamentales Internacionales (FONGI)** y la **Plataforma Internacional Contra la Impunidad**.

## 5. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

*Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.*

El día 4 de febrero, la Representante Europea de PBI se reunió en Bruselas con Jennifer Echeverría, **focal point de Derechos humanos de la Delegación de la Unión Europea en Guatemala**.

## 6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

*En esta sección reproducimos algunos comunicados (algunos abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.*

### RED DE APOYO AL LITIGIO ESTRATÉGICO

#### **Elementos multidisciplinarios para comprender la trascendencia del Juicio Sepur Zarco, en su tercera semana de audiencias.**

Elementos multidisciplinarios para comprender la trascendencia del Juicio Sepur Zarco, en su tercera semana de audiencias. Durante cuatro décadas han permanecido ocultos, por un entramado de impunidad oficial, los crímenes de lesa humanidad que sufrieron innumerables comunidades indígenas y campesinas en Guatemala. En el caso Sepur Zarco, 15 mujeres ejemplares tuvieron el valor de emprender un tortuoso camino en la búsqueda de justicia dentro del mismo Estado que, en 1982 y 1983, a través del Ejército de Guatemala, las consideró enemigas de la seguridad interna del país y, con ese pretexto, secuestró, asesinó y desapareció a sus compañeros de vida, las sometió a esclavitud sexual y doméstica y otras formas de violencia que configuran los delitos contra los deberes de humanidad, como lo establece el artículo 378 del Código Penal.<sup>1</sup>

En el Litigio Estratégico, los peritajes constituyen piezas fundamentales en el mecanismo probatorio, especialmente en casos de Justicia Transicional. La identificación, selección, articulación y aplicación requieren de una experimentada destreza en el proceso penal, ya que aportan conocimientos e información especializados en diversas materias científicas, y contribuyen a explicar al Tribunal la interrelación del contexto y las circunstancias en que se produjeron los actos delictivos.

El Juicio Sepur Zarco ha permitido apreciar su aplicación, contribuyendo al desarrollo cualitativo del proceso penal en Guatemala. Las y los peritos han evidenciado que el eje de la represión y el terror militar fue el control del territorio, en sus dos dimensiones: el agrario y el humano. En el ámbito agrario, los finqueros recurrieron al fraude de ley para apoderarse de vastas extensiones de tierra, mientras el ejército secuestró y desapareció a los líderes indígenas que habían iniciado el trámite de regularización de las tierras que ocupaban inmemorialmente. El cuerpo de sus madres, esposas e hijas fue el territorio humano-femenino que los militares arrasaron, mediante las violaciones y la esclavitud.

En esta tercera semana del debate oral y público, el Tribunal recibió las conclusiones de siete peritajes especializados que, por una parte corroboran la verdad contenida en los testimonios de las y los sobrevivientes y, por otra, permiten comprender la lógica militar y estructuras de mando que formaban parte cada una de las acciones cometidas en contra de la población de Sepur Zarco, especialmente con énfasis en la integridad física, psicológica y sexual de las niñas, jóvenes y adultas, por su misma condición de mujeres indígenas.

Algunos extractos<sup>2</sup> de los informes periciales presentados en el juicio nos permiten comprender que:

*"La violencia se dirige explícitamente a la sexualidad de las mujeres indígenas, ya que son las reproductoras de la próxima generación". [...] "Sepur Zarco es parte de una lógica más amplia de control militar y violencia sistemática, dirigida a individuos según su género... [...] y en actos perpetrados que fueron particularmente despiadados contra las mujeres", sostuvo la experta Elis Gabriela Mendoza Mejía. En otro peritaje, se argumenta que "La violación y violencia sexual constituyen genocidio"; [...] "La violación es un crimen de guerra" y se fundamenta por qué "El Estado guatemalteco tiene la obligación de investigar, juzgar y castigar crímenes de género", según Paloma Soria, en su peritaje de género.*

En su peritaje antropológico sobre la violencia sexual, la Dra. Rita Laura Segato sostuvo que *"El caso Sepur Zarco es un crimen de género de lesa humanidad" [...] "Al profanar el cuerpo de las mujeres se desgranó al pueblo": [...] "El cuerpo de la mujer alegoriza el cuerpo social, y la dominación sobre el mismo simboliza poder jurisdiccional sobre un territorio"; [...] "Las mujeres, además de ser seres humanas, son figuras de intenso poder enunciativo y símbolos de futuro de sus comunidades y pueblos". [...] "La violencia sexual, esclavitud sexual y doméstica fueron objetivos estratégicos de la guerra." [...] "Las violaciones no fueron espontáneas o mero impulso de la tropa, no son daño colateral de la guerra,... se dieron en un pacto de masculinidad de la tropa mediante el abuso de las mujeres de forma mancomunada".*

En el peritaje cultural se postuló que *"El silencio de las mujeres q'eqch'ís era un silencio cultural de*

protección", [...] "Se buscó la destrucción humana y cultural, por eso se ejerció una desquiciada y malévolamente violencia sexual contra mujeres q'eqchís" [...] "Al perderse la posibilidad de transmisión de cultura, se perdieron conocimientos culturales para el país", [...] "Los cuerpos mayas no han sido vistos ni asumidos con dignidad y respeto a lo largo de la historia del país", sostuvo la Dra. Velásquez Nimatuj.

Los peritajes o estudios especializados presentados fueron:

- a) Análisis de estándares internacionales de Derechos Humanos sobre credibilidad de casos de violaciones sexuales. Por el abogado español Arsenio García Cores.
- b) Peritaje Cultural. Por la doctora en antropología Irma Alicia Velásquez Nimatuj.
- c) Peritaje Militar, presentado por el militar español retirado Prudencio García.
- d) Peritaje Antropológico de la Violencia Sexual, por la antropóloga feminista Rita Laura Segato.
- e) Peritaje de Género, presentado por la abogada Paloma Soria Montañez.
- f) Peritaje de Arquitectura Forense, presentado por la arquitecta mexicana Elis Gabriela Mendoza Mejía.
- g) Peritaje Fotográfico, por el perito del Ministerio Público

La información que proporcionan el conjunto de los peritajes presentados, permite la comprensión del núcleo de un plan militar dirigido a destruir el tejido social de las comunidades q'eqchi, entre las que se ubica Sepur Zarco, desde una estrategia contrainsurgente en la que la población civil fue considerada como enemigo interno, que debía dominarse mediante la prácticas de tortura, terror e incluso exterminio físico, moral y cultural, particularmente centrado en las mujeres indígenas.

Los aportes que los peritajes han dado en el Juicio constituyen, además, un valioso instrumento que nos permite acercarnos al drama humano que vivieron, y aún hoy sufren, las heroicas mujeres sobrevivientes de Sepur Zarco, con quienes debemos solidarizarnos por medio de nuestro acompañamiento y presencia en la Sala de Vistas de la Corte Suprema de Justicia.

Guatemala, 19 de febrero de 2016.

<sup>1</sup> "Quien violare o infringiere deberes humanitarios, leyes o convenios con respecto a ... acto inhumano contra población civil, ..."

<sup>2</sup> Tomados de las publicaciones de Mujeres Transformando el Mundo, en sus cuentas de Facebook y Twitter.

**Equipo de PBI en Guatemala:** Irene Izquieta García (Estado Español), Pedro Cárdenas Casillas (México), Mélisande Séguin (Canadá), Marco Baumgartner (Suiza/Alemania), Eulália Padró Giral (Estado Español), Paulina Martínez Larraín (Chile), Manon Fenoy (Francia), Elba Estrada (Estado Español), Corsin Blumenthal (Suiza) y Brigitte Fischer-Bruehl (Alemania).

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS. LAS NOTAS DE COYUNTURA DEL APARTADO 1 NO SON COPIA LITERAL DE LAS FUENTES CONSULTADAS: SE HA SIMPLIFICADO LA REDACCIÓN Y SINTETIZADO EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ORIGINALES.

**PROYECTO GUATEMALA**  
**BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

**Oficina del Equipo en Guatemala**  
3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1  
Ciudad de Guatemala, Guatemala  
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032  
Correo-e: [equipo@pbi-guatemala.org](mailto:equipo@pbi-guatemala.org)  
Página web: [www.pbi-guatemala.org](http://www.pbi-guatemala.org)

**Oficina de Coordinación del Proyecto**  
Avenida Entrevías 76, 4º B  
28053 Madrid, Estado Español  
Teléfono: (+34) 918 543 150  
Correo-e: [coordinacion@pbi-guatemala.org](mailto:coordinacion@pbi-guatemala.org)